

CLARIN

CAVERNARIOS, EL PENSAMIENTO
NO SE MULTA NI SE ENCARCELA
(VOLPONE)

MIERCOLES 10 DE FEBRERO DE 1971

BAJA DEL INTERES DEL DINERO

Uno de los más eficaces motores de la inflación chilena está constituido por el elevado interés a que están sometidos los préstamos de dinero. Un crédito logrado en un banco establecido en Chile, hasta hace muy poco, significaba el pago de no menos de 36 por ciento anual, aparte de estampillas y otra serie de recargos, según la naturaleza de la garantía ofrecida.

Por su parte, los "honorables caballeros" propietarios de los bancos, por su propia cuenta habían ideado otras martingalas encarecedoras; entre ellas, la de cobrar anticipados los intereses, con lo que ganaba otro porcentaje adicional, sin que el público observara que, en realidad, con el sistemita se le estaba en el hecho, robando. Pues se torcía el mandato legal y reglamentario, que fija límites máximos, aunque no entra en "detalles" como éste del cobro fraudulento de intereses anticipados.

Los tecnócratas demócratacristianos —de tan funesta intervención en la economía nacional durante el sexenio 64-70— hicieron, además, otro descubrimiento: la inflación subía anualmente en un porcentaje superior al tipo de interés bancario. Y, como solución digna del "Open Door", en lugar de dedicarse a detener el proceso inflacionario, ¡recargaron los intereses con un impuesto de 50 por ciento!

TERMINO DE LA USURA LEGALIZADA

Comenzamos, pues, el año 1970 con un tipo de interés a favor de los bancos de 24 por ciento anual, más otro 12 por ciento "a beneficio fiscal". Cuando los ministros de Hacienda derechistas hablan del beneficio fiscal hay que entender que se trata de dinero sacado a los pobres. Y así era, por supuesto, con este recargo de intereses a las operaciones bancarias.

Porque todo productor o comerciante que recurría a un banco para lograr financiamiento, debía pagar sin chistar tanto el usurario interés "a beneficio bancario" como el recargo "a beneficio fiscal". Y como en Chile tampoco brillan por su corrección y desinterés los sustentadores de la riqueza limpiamente trasladaban a los consumidores estas elevadísimas tasas, en forma de alzas en los precios.

En cualquier país civilizado —aun los capitalistas occidentales— un banquero que cobra el 36 por ciento de interés por sus préstamos va a parar a la cárcel por estar cometiendo el delito de usura. Aquí estos banqueros son personajes importantes y rodeados de "prestigio", a los que sus bien pagados propagandistas —periodísticos y políticos— defienden contra la estatización.

CREDITOS BARATOS PARA PRODUCIR

Una de las medidas adoptadas con mayor prioridad por el gobierno de la Unidad Popular es la de terminar con este escándalo del alto costo del interés de los créditos. Se les ha rebajado, en una primera etapa, desde 24 a 18 por ciento y, aun, sólo a 12 por ciento cuando se trata de préstamos por línea de crédito a los talleres artesanales y a los pequeños productores. Disminuida la base, también baja, por supuesto, el recargo tributario que grava. De este modo, la asistencia financiera a los artesanos y productores de escasos recursos baja desde una tasa del 36 por ciento a solamente 18 por ciento.

Los grandes tiburones de la economía nacional, sin embargo, no se sometieron a estos altos intereses y obtuvieron préstamos con muchísimo menor costo. Obtuvieron, con la obsecuente complicidad de los mandamases anteriores del Banco Central, que les prestaran a los bancos comerciales al producto de la colocación de CAR, al 6 por ciento, en tanto que el banco privado cobraba al cliente sólo el 9 por ciento, aunque el monto adeudado era reajutable, también con algunas martingalas que lo abarataban.

Allende y su gobierno han terminado con estos regímenes de favor para los poderosos, que, de todos modos transfieren sus costos a los consumidores.